



Ciudad de México, 10 de noviembre de 2023

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Oscar Armando Cadena Toxqui
Secretario Técnico del Comité de Crédito
P r e s e n t e

En la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 10 de noviembre del 2023, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

CT8SE.10.11.2023-III.2

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción II; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción II; 102; 113 fracción III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción II; Noveno y Trigésimo Octavo fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra, la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública del Acta de la XXIV Sesión Extraordinaria del Comité de Crédito, Castigos y Quebrantos del 2019, presentada con la finalidad de dar cumplimiento al **RRA 12123/23**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Ilse Campos Loera
Secretaría Técnica